

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6118 *Resolución de 23 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Vilaplana (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» CVE 2022-09895 de 28 de noviembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Denominación de la plaza: Aguacil. Régimen jurídico: funcionarial, Área/Unidad: Secretaria-intervención. Escala: Administración General. Subescala: Subalterna. Grupo profesional: AP. Titulación exigible: No se exige titulación alguna prevista en el sistema educativo. Habilitación: artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Turno de reserva discapacitados: No. Jornada: Parcial (30 horas a la semana).

El plazo para presentar solicitudes finaliza a los veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio en el DOGC o en el BOE.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vilaplana.

Vilaplana, 23 de febrero de 2023.—El Alcalde, Josep Bigorra i Llauredó.